Asunción, 27 de octubre de 2010

ICEO N° 87/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION PAC N° 51/2010 " PUBLICACION Y SUSCRIPCION EN DIARIOS"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION PAC N° 51/2010 "PUBLICACION Y SUSCRIPCION EN DIARIOS ".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION PAC N° 51/2010 "PUBLICACION Y SUSCRIPCION EN DIARIOS"**, aprobado por **Resolución Nº 2684** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.494** es de **G. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), presentaron ofertas los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	EDITORIAL EL PAIS S.A.	Benjamín Constant 658	496 – 261/8
2	EDITORIAL AZETA S.A.	Yegros 745 e/ Herrera y F. R. Moreno	493–059 / 493-057
3	LA NACION S.A.	Av. Zavala Cué y Villa Hayes, Fdo. De la Mora	512-520/6

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A.

2. El Resumen de la Oferta Económica es la siguiente:

N°	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	EDITORIAL EL PAIS S.A.	**G. 1.764.000**
2	EDITORIAL AZETA S.A.	**G. 4.900.275**
3	LA NACION S.A.	**G. 11.173.825**

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

		EDITORIAL EL PAIS S.A.	EDITORIAL AZETA S.A.	LA NACION S.A.
11.1.-	**La oferta deberá incluir los siguientes documentos:**			
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del fabricante, en caso de corresponder;	NO APLICA		
11.2.-	**Documentos Legales**			
	B) **Oferentes Individuales - Personas Jurídicas**:			
	a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes. Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(e)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Prestación de Servicios**			
	a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1 (f)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**			
	a) Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia especifica, en la prestación de servicios similares. Así mismo, el promedio de facturación de los tres (3) últimos años deberá ser como mínimo el 50% del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (tres) últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la convocante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Presentar el Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(h)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**			
	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.	NO APLICA		

	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 10340/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de **60 (SESENTA) días**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de **3% (TRES POR CIENTO)** a ser aplicado sobre el monto que resulte de la suma de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas de cada ítem requerido por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **90 (NOVENTA) días**, a partir de la fecha del Acto de Apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

4. INFORME TECNICO

Se adjunta como **Anexo C** copia del informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa**, según Memorando Nº 611 de fecha 26 de octubre de 2010.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **Anexo D** copia del informe financiero remitido por la Dirección de Contabilidad.

6. Conclusión y Recomendación:

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **adjudicar** la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PAC Nº 51/2010 "PUBLICACION Y SUSCRIPCION EN DIARIOS"**, a las siguientes empresas, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, a partir del vencimiento de los respectivos contratos en ejecución, conforme a los precios ofertados para las suscripciones diarias y a los costos por espacio para las publicaciones requeridas, cuyo detalle obra en el ANEXO A del presente Informe:

a) LOTE Nº 1, EDITORIAL AZETA S.A.:

para las Suscripciones : **MONTO MINIMO** de Gs. **48.000.000** (Guaraníes cuarenta y ocho millones)
MONTO MAXIMO de Gs. **96.000.000** (Guaraníes noventa y seis millones)

para las Publicaciones : **MONTO MINIMO** de Gs. **72.000.000** (Guaraníes setenta y dos millones)
MONTO MAXIMO de Gs. **144.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones).

b) LOTE Nº 2, EDITORIAL EL PAIS S.A.:

para las Suscripciones: **MONTO MINIMO** de Gs. **45.000.000** (Guaraníes cuarenta y cinco millones)
MONTO MAXIMO de Gs. **90.000.000** (Guaraníes noventa millones).

para las Publicaciones: **MONTO MINIMO** de Gs. **72.000.000** (Guaraníes setenta y dos millones)
MONTO MAXIMO de Gs. **144.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones).

c) **LOTE Nº 3, DIARIO LA NACION Y DIARIO CRONICA:**

para las Suscripciones : **MONTO MINIMO** de Gs. **36.000.000** (Guaraníes treinta y seis millones)
MONTO MAXIMO de Gs. **72.000.000** (Guaraníes setenta y dos millones)

para las Publicaciones: **MONTO MINIMO** de Gs. **60.000.000** (Guaraníes sesenta millones)
MONTO MAXIMO de Gs. **120.000.000** (Guaraníes ciento veinte millones).

Asimismo, se sugiere declarar **Desierto** el **LOTE Nº 4 DIARIO POPULAR ,** por no presentar oferta, conforme Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 inc a) "De Contrataciones Públicas".

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. MARTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Econ. Rosa Lucía [illegible]
Directora
Dirección Financiera

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia